

RESOLUCION No. 95.1.1.1. 0484

FAUSTO HARO MONTALVO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENCARGADO

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía ELECTRODOMESTICOS DEL PACIFICO PACILUX S.A. a ELECTROLUX C.A., juntamente con la solicitud de su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañias y de Valores ha emitido informe favorable para que se proceda al trámite para la eventual oposición de terceros señalada en la ley;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- DISPONER que se publique por tres días consecutivos, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito un extracto de la referida escritura de cambio de denominación de la compañía ELECTRODOMESTICOS DEL PACIFICO PACILUX S.A. a ELECTROLUX C.A., advirtiendo que de no presentarse oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la Compañía dentro de los seis días posteriores a la última publicación del mismo, y de no comunicar el Juez la oposición a esta Superintendencia dentro de los tres días posteriores al fenecimiento de ese término, se procederá a la aprobación del mencionado acto jurídico. Un ejemplar de cada una de las publicaciones se entregará a este Despacho.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

8 FEB. 1985

Fausto Haro Montalvo

DBM.

RESOLUCION No. 95.1.1.1. 1310

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS  
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENCARGADA

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía ELECTRODOMESTICOS DEL PACIFICO PACILUX S.A. a ELECTROLUX C.A., aumento de capital y reforma de estatutos otorgada ante el notario Décimo Primero del cantón Quito, el 28 de octubre de 1994 juntamente con la solicitud de su aprobación;

QUE se ha cumplido con el trámite establecido en el segundo inciso del artículo 33 de la Ley de Compañías sin que se haya presentado en este Despacho oposición al mencionado acto jurídico;

QUE los Departamentos de Inspección y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía ELECTRODOMESTICOS DEL PACIFICO PACILUX S.A. a ELECTROLUX C.A., el aumento de capital y reforma de estatutos, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los notarios Décimo Primero y Vigésimo Noveno tomen nota al margen de las matrices, de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.


ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones de cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 12 AGO 1995

  
Dra. Beatriz García Banderas

1842  
126

  
Bdgem.

3 Julio 5  
